



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Jairo Alberto Suárez Cardona
Demandado	César De Jesús Hincapié Pérez
Radicado	05001 40 03 013 2021 00704 00
Auto	Sustanciación No. 2674
Asunto	Incorpora Citación para notificación- Autoriza Aviso

Se incorpora al expediente, memorial de fecha 13 de septiembre de 2022, allegado por apoderado demandante, en el cual pone en conocimiento citación para notificación personal enviada al demandado César De Jesús Hincapié Pérez en la carrera 52 No. 42-60 local 232 Metro Centro, el día 13/09/2022, diligencia realizada en debida forma y con resultado positivo, el cual fue certificado por la empresa de mensajería Servientrega.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que a la fecha el demandado en mención, no se ha notificado personalmente, la parte demandante deberá proceder con la notificación por aviso, la cual deberá ser enviada a la misma dirección donde se efectivizó la citación, esto es, carrera 52 No. 42-60 local 232 metro centro.

Se le recuerda a la parte demandante, que se debe dar traslado de la totalidad de los documentos del expediente, demanda, inadmisión, subsanación y auto que libra mandamiento de pago, y demás que considere necesarios.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 179 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 DE OCTUBRE DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

SECRETARIO

05001 40 03 013 2021 00704 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bf5d5b9ec93021d0577d15ab95b7aafe5fdc8e75d8cbcdf8a2494368aefc49c**

Documento generado en 14/10/2022 02:35:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>